



ANUNCIO:

Por Decreto de la Alcaldía 248/2010, de 4 de febrero de 2010, se ha resuelto:

PRIMERO.- Rectificar el error contenido en el apartado FASE DE OPOSICIÓN de las Bases de las pruebas selectivas de un Auxiliar Administrativo de Administración General, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, nº 3, de cinco de enero de dos mil diez, de la siguiente forma:

Donde dice: ““FASE OPOSICIÓN”. Ejercicio de carácter obligatorio y eliminatorio. Consistirá en la contestación, por escrito, de un cuestionario de 50 preguntas-test, sobre el contenido del programa que se incluye en el Anexo I. cuatriopcionales, con una sola respuesta correcta con una duración máxima de 60 minutos. Las contestaciones correctas se valorarán con 0.133 puntos. Las contestaciones erróneas se valorarán negativamente con una penalización de 0.044 puntos por error. Las contestaciones en blanco no penalizarán.”

Debe decir: “FASE OPOSICIÓN”. Ejercicio de carácter obligatorio y eliminatorio. Consistirá en la contestación, por escrito, de un cuestionario de 50 preguntas-test, sobre el contenido del programa que se incluye en el Anexo I. cuatriopcionales, con una sola respuesta correcta con una duración máxima de 60 minutos. **Las contestaciones correctas se valorarán con 0,20 puntos. Las contestaciones erróneas se valorarán negativamente con una penalización de 0.066 puntos por error.** Las contestaciones en blanco no penalizarán.”

SEGUNDO.- Que se publique anuncio de rectificación en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Anuncios y página Web del Ayuntamiento.

TERCERO.- Dar traslado de la presente resolución a la Concejala de Recursos Humanos y Servicios Internos y a los representantes sindicales de este Ayuntamiento.
Alfafar a cuatro de Febrero de dos mil diez.

EL ALCALDE,.

Fdo.: Emilio Muñoz García